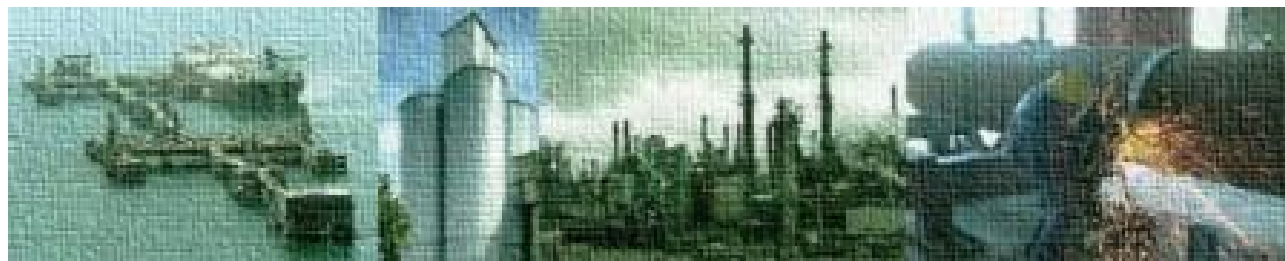




<p>ecofield Salud y Seguridad Ocupacional y Medio Ambiente</p> <p>Argentina: Tel.: 0800 666 2459 cuenta 1259 clave 4138 lunes a viernes de 10,30 a 17,30 hs. Skype: ecofield – Twitter: @ecofield - Colombia: Tel.: + 57 318 368 2043 Consultas por Whatsapp: +57 318 368 2043</p>	<p>SEGUINOS EN</p> <p>  </p> <p>News 05-2018</p>
<p style="text-align: center;">Novedades Legislativas</p> <p>Legislación Nacional:</p> <p>GAS NATURAL – ENARGAS. Adecuación de las escalas de multas. Actualización. Resolución (ENARGAS) 22/18. ENARGAS. Adecuación de las escalas de multas. Actualización.</p> <p>ENARGAS – GNC. Seguros de Caución y Responsabilidad Civil. Modificaciones. Resolución (ENARGAS) 10/18. ENARGAS. Seguros de Caución y Responsabilidad Civil. Modificación de las resoluciones ENARGAS N° 591/98, 3418/06, 3704 Y 2771/02. Sustituir el Anexo I de la presente resolución y otras modificaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Anexo <p>TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL – Transporte Automotor de Cargas. Restricciones a la circulación. Disposición (ANSV) 116/18. Del 24/4/2018. B.O.: 26/4/2018. Tránsito y Seguridad Vial. Transporte Automotor de Cargas. Rectifíquese los días 24 y 27 de mayo del año de 2018 en el calendario de restricción de vehículos de la Disposición 303/2017 como días de restricción vehicular de carácter efectiva, conforme las fechas y horarios plasmados en el Anexo [...]</p> <ul style="list-style-type: none"> • Anexo <p>ENARGAS – Aprueba Metodología para la Inclusión en la factura del Servicio Público de Distribución de Gas por Redes de Tributos Locales. Resolución (ENARGAS) 6/18. ENARGAS. Aprobar la METODOLOGÍA PARA LA INCLUSIÓN EN LA FACTURA DEL SERVICIO PÚBLICO DE DISTRIBUCIÓN DE GAS POR REDES DE TRIBUTOS LOCALES que como Anexo I forma parte de la presente (IF-2018-16597413-APN-GAL#ENARGAS) y DISPOSICIONES TRANSITORIAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Anexo 	<div data-bbox="1179 810 1479 1108" style="background-color: #003366; color: white; padding: 10px;"> <p style="text-align: center; font-size: 24px; font-weight: bold;">Ecofield^{.net}</p> <p style="text-align: center; font-size: 20px; font-weight: bold; color: #FFD700;">Legal</p> <p style="font-size: 12px;">Web Support for ISO series 9000, 14000, OHSAS series 18000</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Base de Datos Online ✓ Consulta con acceso exclusivo ✓ Actualizaciones y mail ✓ Informes personalizados ✓ Matriz de contenidos ✓ Resumen semanal ✓ Matriz Legal ✓ Auditorías de cumplimiento </div> <p style="text-align: center; font-weight: bold; margin-top: 20px;">BASE DE DATOS MATRIZ LEGAL AUDITORIAS</p> <p style="text-align: center; font-weight: bold; margin-top: 20px;">Servicio para el cumplimiento de Normas ISO</p> <p style="text-align: center; font-weight: bold; color: #FF4500; margin-top: 5px;">14001 - 9001</p> <p style="text-align: center; font-weight: bold; color: #FF4500; margin-top: 5px;">45001 - 39001</p> <p style="text-align: center; font-weight: bold; margin-top: 20px;">Soporte Legislativo Online</p> <p>1.- Base de Datos: Consulta avanzada en www.ecofield.net con acceso exclusivo. Más de 10.000 normativas a su disposición.</p>



SEGUROS – Apruébense las Pautas Mínimas para las Condiciones Contractuales de los Seguros de Cristales.

Resolución (SSN) 367/18. Seguros. Apruébense las Pautas Mínimas para las Condiciones Contractuales de los Seguros de Cristales obrantes en el ANEXO I (IF-2018-08634099-APN-GTYN#SSN) que deberán ser observadas conforme al Sistema de Pautas Mínimas del Punto 23.3 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora (t.o. Resolución SSN N° 38.708 de fecha 06 de Noviembre de 2014 [...])

- Anexo

ENARGAS – Gas Natural. Tasa de Fiscalización y Control. 2do. Anticipo.

Resolución (ENARGAS) 5/18. Gas Natural. Fijar el segundo anticipo de la Tasa de Fiscalización y Control para el año 2018 en la suma de PESOS DOSCIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 214.382.795.-). Anexo.

TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL – Automotores fabricados artesanalmente. Reglamenta Ley N° 26.938.

Decreto (PEN) 304/18. Tránsito y Seguridad Vial. Automotores fabricados artesanalmente o en bajas series. Reglamenta Ley N° 26.938.

RESIDUOS PELIGROSOS – Generadores, Transportistas u Operadores. Modifica la resol. 475/15

Resolución (MAYDS) 232/18. Residuos Peligrosos. Modificaciones a la resolución 475/15 SAyDS. Los Generadores, Transportistas u Operadores de residuos peligrosos que tramiten la renovación del Certificado Ambiental Anual, deberán dar inicio a dicho trámite mediante un nuevo Expediente Electrónico, a partir de la entrada en vigor de la presente Resolución. Manual de Gestión.

- Anexo

Legislación Provincial:

BUENOS AIRES – Recursos Hídricos. Efluentes. Tasa de Inspección de funcionamiento y control.

Resolución (ADA) 182/18. Recursos Hídricos. Efluentes. Tasa de Inspección de Funcionamiento y Control a partir del 1/5/2018.

BUENOS AIRES – Productos Fitosanitarios. Presupuestos mínimos de protección ambiental. Autoridad competente.

Decreto (PLP) 283/18. Medio Ambiente. Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental. Autoridad Competente.

2.- Matriz General Online de contenidos legislativos.

3.- Informes personalizados.

Solicite presupuesto a:
rrcufre@ecofield.net

Matriz de Requerimientos Legales

5.- Confección y/o revisión y/o actualización de las Matrices de Requerimientos Legales para cumplimiento de normas de Gestión Ambiental y de Salud y Seguridad Ocupacional.

6.- Actualización mensual de las Matrices de Requerimientos Legales ya existentes en su Empresa e informes personalizados periódicos.

7.- Alertas y seguimiento de normativas que modifican y/o complementan la Matriz de Requerimientos Legales de Salud Ocupacional y Medio Ambiente en su Empresa.

Solicite presupuesto a:
rrcufre@ecofield.net



BUENOS AIRES – Tránsito y Seguridad Vial. Transporte Automotor de Cargas. Circulación. Restricciones.

Resolución (SST) 56/18. Tránsito y Seguridad Vial. Transporte Automotor de Cargas. Restringir la circulación de vehículos de transporte de cargas mayores a siete (7) toneladas de porte bruto por las Rutas Provinciales conforme los tramos, fechas y horarios detallados. Excepciones.

- Anexo

BUENOS AIRES – Transporte Automotor de Pasajeros. Reglamentación de la Ley N° 14.897.

Decreto (PEP) 342/18. Tránsito y Seguridad Vial. Transporte Automotor de Pasajeros. Aprobar la Reglamentación de la Ley N° 14.897, que como Anexo Único (IF- 2018-04552864-GDEBASSLSLYT) forma parte del presente.

PUERTO DE MAR DEL PLATA – Régimen de promoción en materia de cánones de ocupación de espacios marítimo-portuarios.

Resolución (PMDP) 291/18. Puerto de Mar del Plata. Aplicar un régimen de promoción en materia de cánones de ocupación de espacios marítimo-portuarios, respecto de los propietarios y/ o armadores de los buques que asumen conforme la normativa vigente la condición de inactivos.

RIO NEGRO – Actividad Ganadera. Regula habilitación y funcionamiento de establecimientos dedicados al engorde intensivo a corral de ganado bovino, ovino o caprino.

Decreto (PEN) 154/18. Actividad Ganadera. Regula habilitación y funcionamiento de establecimientos dedicados al engorde intensivo a corral de ganado bovino, ovino o caprino. Procedimiento y Recursos. Se aprueba la reglamentación del art. 19 de la Ley 4997.

ecofield - Salud y Seguridad Ocupacional y Medio Ambiente

Noticias de Medios

PRL – Pesca: riesgos y medidas preventivas de esta actividad.

PRL – Manual del conductor profesional – Transporte público de pasajeros.

PRL – Guía de seguridad en procesos de almacenamiento y manejo de cargas.

PRL – Manual de seguridad en tareas de limpieza.

Más información en:

